

Correos.—SALIDAS.
 Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—ENTRADAS.
 De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

EL TRIGO Y LA ZIZANA.

A Plácido.

En otra ocasion he demostrado que cuando la tolerancia del ejercicio de cultos distintos de la religion del Estado pasa á ser precepto constitucional, como ahora sucede en España, el consentimiento se convierte en derecho, en libertad de cultos mas ó menos disfrazada, pero produciendo las mismas consecuencias en el orden político, en el orden civil y en el orden religioso. La libertad de cultos, te he dicho tambien, que era hija de la soberanía de la razon, y por lo tanto, hermana gemela del sufragio universal y de la libertad absoluta del pensamiento. Si es verdad, como creemos los cristianos, que el hombre ha venido al mundo para servir y amar á Dios en esta vida á fin de poderle gozar en la vida futura; si es verdad que el hombre está obligado á amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á sí mismo, es absurdo pretender que cuando este hombre hace oficios de ciudadano, contrarie el fin de su vida, consintiendo á los dioses falsos un culto que es ofensa al Dios verdadero, y permita que el prójimo, á quien ha de querer como á sí mismo, caiga en el error, que es la muerte del alma.

No se concibe que mientras exigimos de los que nos gobiernan, de los que nos legislan, de los que nos administran, de los que nos juzgan, que nos eviten toda clase de daños, de perjuicios, de incomodidades, les consintamos que quiten la barrera que separa el bien del mal y nos espongan á que, por ignorancia ó por descuido, caigamos en eterna perdicion, que es algo mas grave que los males que tratan de evitarnos con una legislacion complicadísima, que es obra de siglos y generaciones. Por esto se ha dicho, y con fundada razon, que el Estado que concede iguales derechos al error que á la verdad es un Estado ateo; y Estado ateo es aquel que reconoce que la razon humana es independiente é infalible, que el individuo es soberano.

Aquí tienes explicado porqué te decia que al mostrarte partidario de la libertad religiosa y adversario del sufragio universal, creyendo ser conservador no era mas que inconsuente; puesto que si el hombre es libre de escoger entre el bien y el mal, es á título de soberano, y si es soberano, nadie le puede negar el derecho electoral, puesto que no hay autoridad mas alta que la suya.

Al llegar aquí, oigo tus quejas, tus declamaciones, contra el sufragio universal, contra el absurdo de entregar la gobernacion del Estado á los mas ignorantes, á los mas fáciles de seducir, á los mas dados á apasionarse, á la envidia, á la codicia, al servilismo, etc., etc. No negaré que esto sea un absurdo; pero es un absurdo pequeño, hijo del absurdo grande que tú admities. Así es que, en la cuestion de principios, vosotros no podeis oponer sino argumentos de conveniencia, y argumentos de conveniencia personal, mas que nacional, mas que social.

Tú y los que se hallan en tu caso, ¿por qué quereis el censo electoral? Sencillamente para quitarle al proletario toda intervencion en la cosa pública; porque quereis para los de vuestra clase el monopolio en el gobierno y en la administracion: no para dar acatamiento á elevados principios, ni para que la justicia impere en la sociedad. Si te parece atre-

vida la suposicion, te observaré que lo que yo digo, vosotros lo estais probando con vuestros actos hace años, y creo que ha llegado ya la oportunidad de poner las cosas en su punto y llamarlas por su nombre. Sí, el tercer estado, aunque menos violento y ruidoso que el cuarto, ha probado que no es mas digno que éste del privilegio que reclama, y que en punto á desinterés, patriotismo, independencia de carácter y amor al pro comun la clase media nada tiene que echarle en cara á la clase proletaria. Esto sentado, y esto probado por vuestra conducta en las urnas y en la administracion, se viene abajo la razon de ser del censo electoral.

El censo electoral no es un principio político, como se ha supuesto; no es mas que un medio para la mejor realizacion práctica de un principio político. El pueblo, al entregar al gefe del Estado la soberanía que recibió de Dios, teniendo en cuenta lo limitado de las facultades humanas y las debilidades inherentes á nuestra naturaleza, se reserva el derecho de impedir que el soberano abuse de su poder y se impone el deber de ayudarle en el grave cargo que se le confia. Esto no lo puede hacer todo el pueblo, y los que han de desempeñar esta taréa difícil necesitan condiciones de capacidad, de carácter, de virtud, de experiencia, que no son patrimonio de todos, ni todos se hallan en el caso de distinguirlas entre la multitud. De aquí que se exijan ciertas condiciones ya para ser elector, ya para ser elegible, y una de ellas es la del censo electoral, que se toma como signo de cualidades morales, así como la talla en el soldado se toma como signo de cualidades físicas, necesarias para el desempeño de la obligacion que le impone la pátria.

El censo electoral, en opinion de los que adoptaron este medio, indica la posesion de cierta riqueza. Esta riqueza puede ser heredada ó adquirida: en ambos casos da al que la posee una independencia de que suele carecer el que por pobre necesita la proteccion ajena, lo cual siempre engendra dependencia. Si la riqueza es heredada, suele indicar que el que la posee ha recibido una instruccion y una educacion que no recibe el hijo de padres pobres; y además, la administracion de la herencia exige tambien cierta capacidad, cierta aptitud, sin las cuales la riqueza desapareceria. Si la riqueza es adquirida, el haberla adquirido denota, por punto general, un conjunto de cualidades morales poco comunes, como tambien se necesitan estas para dirigir una industria ó un ramo de comercio que paguen un impuesto de cierto valor. De manera que, el censo electoral nos ha de dar electores que tengan inteligencia suficiente y suficiente independencia para elegir los mejores en representacion del país, y que la parte con que contribuyan á las cargas del Estado sea una garantía de que no mirarán con indiferencia los intereses generales.

¿Ha respondido en la práctica el censo electoral á lo que de él se esperaba? No creo que haya una sola persona que se atreva á contestarme afirmativamente. Aquí están los colegios electorales abandonados; aquí están los electores moviéndose como rebaños, sin voluntad ni conciencia, cuando van á las urnas llevados por la disciplina del partido, votando siempre ó por obediencia, ó por interés local, ó por interés personal; nunca movidos por el sentimiento de los grandes deberes que su privilegio les impone.

¿Qué ha hecho, pues, la clase media durante tantos años de su privilegio político? O le ha usado de una manera tan deplorable, tan ciega, tan apasionada, tan egoista como mas tarde la clase proletaria, ó no ha hecho ningun uso de él, que es lo que sucede con mas frecuencia, en particular desde que se disolvieron los antiguos partidos. Hoy, los que como tú reclaman este privilegio, están reducidos al papel del famoso perro del hortelano: ni quereis votar, ni quereis consentir que otros voten, ni quereis tampoco que un poder absoluto venga á cerrar los comicios. La clase media no ha llegado á penetrarse aun de que lo que ella llama el derecho electoral, no es derecho, sino deber. La clase media, que se considera para ejercer esa funcion con una capacidad que niega á la clase proletaria, se constituye en tutora de los menores, y el que despues de aceptar, despues de reclamar una tutoría descuida los deberes que ella le impone, se hace criminal, cuando no ante la ley positiva ante la ley moral, y esto es lo que está haciendo la clase media de casi todas las naciones de la Europa moderna y de no pocas de América.

Desengáñate Plácido: ó herrar ó quitar el banco; ó ir á votar ó dejar que los demás voten, ó aceptar el cargo el que sea elegido ó consentir, sin quejarse, que sean elegidos otros menos dignos. La falsa posicion que hasta ahora ha tenido la clase media entre nosotros no puede durar mas tiempo. Su egoismo se ha hecho demasiado patente, los resultados de este egoismo son demasiado sensibles y trascendentales para que los pueblos consientan un monopolio que no justifica la conducta de los que lo disfrutan. Si quereis que el pueblo consienta vuestros privilegios, es necesario que le probeis al pueblo que no quereis esos privilegios única y exclusivamente para vuestro bien, sino para el bien del pueblo; entonces el pueblo no solamente no os los negará, sino que os los agradecerá y os pedirá que los conserveis.

Decia el señor Castelar en la sesion de 8 de julio de 1873: «En España, las clases conservadoras son esencialmente tímidas; quieren que todo el mundo las salve, no quieren salvarse ellas, no quieren luchar, no quieren padecer; solo quieren gozar y abandonar á otros el cuidado de sus intereses. Y así, funesto mal para nosotros y para vosotros, funesto mal para todos. Así las sociedades humanas no tienen fé, así la marea no tiene dique, así la libertad no tiene límite, así la opinion avanzada no tiene una opinion que la sirva de contrapeso y contraste.» Esto es una gran verdad, una gran verdad sentida por todo el mundo, y si las clases conservadoras no tratan de borrar esa verdad del número de los aforismos nacionales, resignense á ser el «anima vili» de todos los aventureros políticos, de todos los que aspiran á vivir holgando con el fruto del trabajo de las clases productoras.—*J. Mañé y Flaquer.*
 («Diario de Barcelona.»)

Seccion de noticias.

París 4.º de julio.

Todavía es difícil darse cuenta exacta de los sucesos que han tenido lugar á orillas del Danubio, pues sobre que no ha habido tiempo para que llegaran las correspondencias, ayer y hoy hasta nos faltan noticias por telégrafo.

Este silencio tan diversamente apreciado tiene sin embargo una explicacion plausible. La operacion no está terminada: los anteriores despachos nos han hecho saber su primer paso ó sea el desembarco, y el estado mayor ruso, atareado en sostener y proveer la falanje que ha pasado el rio, no tiene por que pasar largas horas en el telégrafo comunicando minuciosos detalles á los desocupados del bulevar.

Por lo demás, si el estado mayor ruso no es explícito, el otomano permanece absolutamente mudo. De Constantinopla se limitan á participar que los rusos han hecho una tentativa por la parte de Sistova.

Vaya por lo de tentativa, aunque en realidad esa tentativa consiste en haberse apoderado 50 ó 60,000 rusos de la márgen derecha del Danubio, dominando las vecinas alturas y echando un ancho puente por el cual podrá pasar desde hoy todo el ejército ruso cuando le plazca.

El cuerpo de ejército en quien ha recaído el peligroso cometido de desembarcar primero es el octavo. Durante un par de dias por lo ménos habrá tenido que mantenerse en una de las posiciones mas expuestas que conoce la estrategia.

En efecto, esa division de 50,000 hombres podia verse acometida por un número doble ó triple de fuerzas turcas, teniendo que franquear en caso de derrota un rio de un cuarto de hora de ancho, obstáculo tal vez peor para un ejército en retirada que hallarse situado entre dos fuegos.

Nadie de consiguiente acierta á explicarse como los turcos se han mostrado tan apáticos, y no han intentado un serio esfuerzo para precipitar los rusos en el Danubio. Cualquiera que sea el plan del generalísimo Abdul-Kerim-bajá, hoy no parece ya que deba llegar á tiempo de desalojar á los rusos del territorio búlgaro donde á estas horas deben haber penetrado en suficiente número para librar batalla á todas las fuerzas juntas del Gran Señor.

Por lo que toca al empuje del enemigo, el Estado Mayor ruso siente ya poco cuidado; muchísimo mas le preocupa el aprovisionamiento del ejército, habiendo dado imperiosas órdenes de que se active en razon á lo muy asolado que está todo el país búlgaro, y eso es tan cierto, que en ciertos puntos de Bulgaria ya ha empezado á asomar la miseria con todo su espantoso cortejo de calamidades.

El emperador de Alemania ha enviado sus felicitaciones al Czar por el paso del Danubio, y el mariscal de Moltke ha hecho lo propio con el generalísimo gran duque Nicolás. El emperador de Austria ha dado orden á sus cónsules en Bulgaria de que hagan una cordial acogida al ejército y autoridades rusas. La alianza de los tres imperios sigue, pues, floreciente como en los primeros dias á pesar de los contrarios pronósticos de varios publicistas.

El gobierno del orden moral si bien no templa sus rigores en todo lo que se refiere á perseguir republicanos y matar las publicaciones periódicas que les defienden, empieza sin embargo á ceder en puntos de mayor trascendencia política que la expendición de un periódico por calles y plazas.

Las elecciones que contaba hacer en otoño, parece se harán en setiembre; la renovacion parcial de los consejos departamentales que queria precipitar para intervenir en la misma, jáse hoy por aplazada hasta despues de las elecciones legislativas, y finalmente las furibundas bravatas de mantenerse en el poder aun cuando los 363 volviessen á ocupar los escaños de la Cámara hánse trocado por parte de ciertos órganos del gabinete en un orden de consideraciones en que se dilucida la situacion del mariscal ante un nuevo gabinete republicano.

No son el arrepentimiento, ni el mejor consejo como pudiera creerse las causas de tan repentino

cambio, sino las indicaciones de la diplomacia europea que por boca del duque Decazes expuso ante el Consejo, que si los sucesos de Oriente llegaban á exigir un concierto entre las potencias, Francia no seria invitada á participar de él si no contaba con un gobierno regular aceptado y reconocido en ambas Cámaras. De ahí la necesidad de apresurar las elecciones y de ceder el paso á los hombres de la mayoría, aunque esta salga, como no puede ménos de suceder, abiertamente republicana.

Estas insinuaciones, ó mejor dicho, este bofetón de la diplomacia, indica que las principales potencias continentales miran al gobierno actual cuasi como un usurpador. Nadie necesita ya esforzarse en anatematizar su origen. Mac-Mahon y de Broglie no pueden recibir peor censura que la del arcópagó de los gobiernos europeos: contra su fallo vanas serán todas las sutilezas legales en que pueda asegurarse su execrable ambicion.

En estos momentos está el mariscal en el bosque de Bolonia pasando la acostumbrada revista anual al ejército de la division de París. Este año consta de unos 40,000 hombres y como siempre ha acudido á presenciar el desfile en la pradera de Longchamps un gentío inmenso.

(«Imprenta.»)

Manila 1.º de mayo de 1877.

Desde que llegaron á estas islas el general señor Moriones y el director general de Hacienda señor Carreras, viene operándose una reaccion sumamente favorable para los intereses públicos, tanto morales como materiales de este país, lo cual naturalmente redundará en beneficio de nuestra querida España.

Las dotes de mando y enérgico carácter del señor Moriones, sirven de firmísima seguridad á la administracion pública, que se vé secundada por todos, sin mas esfuerzos que el exigir á sus funcionarios el cumplimiento de su deber.

Esto puede desde luego señalarse como un triunfo que honra al general Moriones, porque, dadas las condiciones de este clima y las circunstancias transitorias que traen al país á muchos peninsulares, es algo difícil llegar á imprimir seguro movimiento á una rueda cuyo engranaje no presenta la mas adecuada construccion para el objeto.

En el orden económico tambien el Sr. Carreras y Gonzalez viene con todo acierto gestionando las rentas y mejorando una situacion económica que, si en la superficie presentaba grandes dificultades, aun las encerraba en su fondo.

A la tranquilizadora medida de reacuñacion de la plata mejicana, que normalizó los malos efectos que se sentian con la importacion de especies amonedadas, siguió la liquidacion á los cosecheros de tabaco, á quienes se les adeuda las cosechas de 1874, 75 y 76, entregándoles «billetes del Tesoro» creados al efecto, y que se amortizarán en muy poco tiempo, porque, aparte de otras salidas, se destinan al efecto 50.000 pesos mensuales lo menos.

Las ventajas que á los cosecheros y á la Hacienda reportará esta medida son incalculables, porque en tal forma pueden los primeros girar sus capitales, utilizando los efectos públicos en las subastas y fianzas para el Estado, y la segunda se hallará en estado de pagar religiosamente las cosechas sucesivas; circunstancia que hará aumentar la produccion del tabaco en una tercera parte mas, y matará el ágio establecido de comprar las papeletas que los funcionarios de las colecciones entregaban á los cosecheros.

Los viajeros del vapor «Gloria» que llegaron el 29 de abril por la noche, han tenido ocasion de saborear los efectos de los temblores de tierra, que

tanto menudean en estas volcánicas tierras. Hoy, á la una y minutos de la tarde, sorprendió á los habitantes de Manila y provincias limítrofes un prolongado movimiento de tierra de oscilacion y trepidacion, que duró mas de diez segundos, siendo precedido de un gran sonido subterráneo.

Por fortuna no ha originado desgracia personal alguna ni producido desperfectos en los edificios.

(«Provincias.»)

El «Cronista» de Nueva-York publica una carta de Cuba con noticias relativas á las operaciones y entre cuyos párrafos, leemos los siguientes, que consideramos como mas importantes:

«Del Centro hay noticias de operaciones llevadas á cabo por el coronel Pin, el cual salió el dia 7 con el batallon Alba de Tormes con direccion á las Mercedes de Navarro, en busca del enemigo, que se decia hallarse allí. El dia 9, sin rastro ni indicio alguno del enemigo, fué á pernóctar la citada columna á Jicotea, desde donde se dirigió á las Mercedes de Navarro, sin novedad. Habiendo enviado desde allí fuerzas en reconocimientos, vieron rastros recientes y muy próximos hácia Loreto. Momentos despues se hizo un prisionero, el cual manifestó que Goyo Benitez, con una gruesa partida, se hallaba acampado en Loreto.

Puesta al dia siguiente en marcha la columna, llegó á Loreto, donde el enemigo rompió el fuego, siendo desalojado de su campamento, sin bajas por nuestra parte.

El campamento enemigo parecia como de 160 caballos y 100 infantes.

De nuevo siguió el coronel Pin el rastro, llegando á encontrar otra vez al enemigo ventajosamente situado en Sabana de Guanayú, donde al penetrar nuestros exploradores rompió el fuego su infantería por derecha é izquierda desde el monte.

Dispuestas las fuerzas de la columna, el ataque empezó por vanguardia, retaguardia y los flancos, desalojando al enemigo.

Su caballería intentó la carga dos ó tres veces, pero como nuestra infantería los esperaba con serenidad, no se atrevió.

Reforzados los insurrectos con 50 caballos, siguió el fuego, que duró mas de dos horas, despues de cuyo tiempo se arrojó al enemigo de tan extensa sabana, tomando la direccion de Viaya.

Detenido el coronel Pin únicamente para curar los heridos, emprendió la marcha hácia Viaya.

El paso de Viaya por aquel punto, donde hay que atravesar el rio, es malísimo, y era fácil una emboscada, por lo que el coronel Pin dispuso un reconocimiento, enviando á los jibaros por el interior del monte, pasando el rio á retaguardia del enemigo.

Al romper la partida enemiga el fuego, el valiente sargento Prieto, de los jibaros, les cayó á retaguardia con su seccion, aumentada con 16 cazadores de Alba de Tormes, y en breves instantes la puso en dispersion completa.

Entonces unos 50 infantes y algunos caballos del cuerpo se le unieron, volviendo en la finca Viaya á tener lugar otro encuentro. La posicion de los insurrectos era parecida á la que habian tomado en Guanayú.

El combate duró una hora, siendo arrojados de posicion en posicion hasta el sitio nombrado la Sabanilla, donde apelaron al fraccionamiento, internándose en la sierra del Chorrillo.

Nuestras bajas en todos estos encuentros gloriosos solo consisten, gracias á las acertadas disposiciones del coronel Pin, en un sargento y dos soldados heridos.

Del enemigo, al pasar por los puntos de batida, se han hallado abandonados seis muertos y cuatro tercerolas Remington.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 2 de julio.

El Senado ha aprobado el proyecto de ley sobre fomento de los montes del Estado, y despues de leerse el dictámen de la comision de ley de imprenta, comenzó el debate sobre la ley de déficit.

En el Congreso ha explanado el general Salamanca una interpelacion sobre asuntos militares, negando que pueda el gobierno disponer de ellos

fuera de los actos de su instituto ni trasladar á los jefes de reemplazo sin abonarles la totalidad de su sueldo.

El señor Cánovas sostuvo que ejerce Su Majestad el Rey el mando absoluto del ejército, y consideró la legislación militar acomodada á las circunstancias.

Entróse despues en la discusion de los presupuestos aprobándose el artículo referente á las rifas que mantiene el «statu quo,» respecto á aquellas que llevan 30 años de existencia, lo cual se ha hecho á favor de las rifas de Barcelona.

El señor Camazo impugnó en la seccion 7.^a el presupuesto de ingresos y continuó el debate.

Se ha acordado acceder á la solicitud del Ayuntamiento de Barcelona reduciendo á dos millones los cinco que se habian fijado por razon de los consumos.

Las últimas noticias de París referentes á la prision de los señores Ruiz Zorrilla y Lagunero, hablan de haberse cogido importantes documentos, suponiéndose que pide el gobierno español la extradicion.

Madrid 3 de julio.

La prensa ministerial se ocupa anoche de la prision de los señores Zorrilla y Lagunero.

La «Poltica» opina que la conspiracion no solamente era contra España sino contra Francia, pues en caso contrario solo habria ocurrido la expulsion de Francia.

Así opina tambien la «Epoca», negando que haya mediado reclamacion alguna por parte de España.

El «Diario Español» cree que el gobierno francés se limitará á ponerlos en la frontera de Bélgica.

El marqués de Sardoal preguntará hoy al Congreso acerca de este asunto.

Otro diputado se propone preguntar acerca el nombramiento del señor Manterola para cura párroco de San Andrés en Madrid.

Los centralistas reunidos anoche en casa del señor Alonso Martinez acordaron mantener en el Congreso una actitud enérgica en los debates acerca la informacion parlamentaria sobre la gestion del Tesoro, suponiendo que el señor Echegaray atacará al señor Candau. Tambien acordaron extremar su oposicion respecto al conflicto parlamentario, siéndoles favorable el criterio del señor Posada acerca de este asunto.

Personas competentes aseguran que se verán defraudadas las esperanzas de los centralistas, pues saben que el señor Posada se pondrá al lado del gobierno.

El señor Bugallal terciará tambien en dicho debate exponiendo su doctrina favorable á la iniciativa del Congreso en las cuestiones de Hacienda.

La cuestion entre los señores Xiquena y Primo de Rivera la ha terminada el señor ministro de la Gobernacion, despues de conferenciar largamente con ambos.

La «Gaceta» publica las concesiones de grandes cruces del mérito militar á los señores Mariscal, Crespo y brigadier Galvis.

Paris 3 de julio.

Acúsase á los presos señores Zorrilla y Lagunero de existir pruebas de que son jefes de una sociedad secreta de carácter internacional que cuenta con afiliados franceses.

Se ocuparon á los señores Lagunero y Muñoz unos mil cartuchos.

Es aventurado cuanto se conjeture y calcular qué medidas se tomarán con los presos.

El príncipe Milano en la apertura de la Skuptchina ha recomendado á los sérvios la concordia y circunspeccion.

Los turcos bloquean á Bayazid (Asia).

El ala izquierda turca se retira alejándose de Kars.

Las vanguardias rusas están cerca de Rustschuk.

Crónica Local.

Hoy han quedado constituidas las mesas para la eleccion del diputado provincial por esta ciudad y Villa-Cárlos cuyo candidato es nuestro amigo don Juan Martorell y Caules.

A causa sin duda de la desorganizacion que sufre, con motivo de las licencias que se dan,

el batallon Hellin, mañana no se celebrará en Nuestra Señora del Cármen la misa en que concurría el espresado cuerpo.

* *

El dia diez del actual se abre el establecimiento de baños de mar en el punto llamado *La Viñeta* de este puerto. Véase el anuncio.

* *

Dentro de breves dias empezaremos á publicar en forma de folletin algunos apuntes para la historia de Menorca, que uno de nuestros amigos y suscriptor ha tenido la amabilidad de remitirnos, cuyo folletin terminado constará de unas cuarenta páginas, haciéndose una tirada aparte que se venderá á un precio módico.

* *

El calor que se ha dejado sentir estos últimos dias ha sido insoportable á pesar de continuar el tiempo muy vário.

* *

Por el ministerio de Gracia y Justicia, y autorizado por S. M. el Rey se ha presentado á la deliberacion de los cuerpos colegisladores un proyecto de Ley, cuyo artículo único trata de hacer extensivas á las causas por delitos políticos que se han incoado hasta el dia 30 de Junio de 1876, en que se promulgó la Constitucion de la Monarquía, las disposiciones contenidas en la Ley de 22 de julio del mismo año.

Y como el objeto de este proyecto es borrar las huellas de nuestras tristes pasadas discordias, y devolver la tranquilidad á las familias de los que hayan sido objeto de cualquier procedimiento de carácter político, excluyendo los de índole comun, es indudable que las Córtes le prestarán su unánime asentimiento.

* *

Por Real orden de 18 del pasado Junio, que publica la Gaceta del 28, se resuelve que tienen la categoría de «Profesionales» para los efectos de la Ley de Instruccion pública, las escuelas Normales de Maestros; y que el profesorado de las mismas disfrute de todos los derechos de aquella clase, correspondiéndole el aumento de sueldo en la propia forma que al de las demás.

* *

Recuerdo pecuniario.--Ahora que la plata y el oro se va reemplazando en la moderna España con esa metralla llamada *calderilla*, y que aranea amargas quejas de muchas de nuestras provincias por la invasion de tanta moneda cobriza y multiforme, muchísima de ella falsa, bueno será dar á conocer una pequeña muestra de la que se acuñaba de pastas finas en los dominios de la España del siglo pasado.

De un curioso documento impreso que tenemos á la vista, titulado *Noticia de lo acuñado en la Real Casa de Moneda de México desde el año de 1733*, extractamos los datos siguientes:

Desde 1733 hasta 1794, ambos inclusive, se acuñaron 900.675,064 pesos, cantidad que se descompone en 863.991,569'3 pesos en plata y 36 millones 683,494'7 en oro. El año en que mas metal se acuñó fué en 1793 que ascendió á 23 millones 428,680 pesos en plata y 24.312,942 en oro.

Las cantidades acuñadas están expresadas en el documento en cuatrò columnas: la primera contiene los años desde 1733 hasta 1794; la segunda la plata acuñada en cada año; la tercera el oro, y la cuarta las sumas totales. El pié de imprenta dice: *Con permiso de los superiores: Impreso en la imprenta de Nuestra Señora de Loreto en el pueblo de Sampaloc por el hermano Pedro Argüelles de la Concepcion. Año de 1795.*

Si reflexionamos por un momento las masas de metales preciosos que se acuñarian en igual número de años en las demas fábricas de las colonias y los que se habrán acuñado anteriormente, escapará á nuestra imaginacion la prodigiosa suma de pesos y onzas de oro que habria esparcidas por toda la faz de la tierra cuando España poseia tan ricos y vastos dominios.—R.

* *

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de la conocida casa banquera N. Reiss, de Brunswic, inserto en el numero de hoy. Dicha casa ofrece billetes de la Lotería de dinero alemana de Brunswic, establecido por el gobierno aleman de este punto y garantida con la importante hacienda del Estado, por cuyas razones la solidez de esta empresa es indudable.

* *

Administracion de los derechos de Consumos de Mahon.

El Fielato que hasta el presente se hallaba fijo en el camino de San Juan, queda trasladado desde hoy al lado de la casa de bebida llamada *den Jordi*, cerca la Alameda de este puerto.—Mahon 7 Julio de 1877.—El Administrador.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 6.—5' 20 t.

Mahon 7.—7' 44 m.

En el Congreso se ha aprobado la ley sobre la propiedad literaria.

Ciento veinte mil rusos mas han pasado el Danubio.

Las tropas rusas han tomado á Plewna. Los turcos mandan rápidamente refuerzos.

Interior, 10'47.

Bonos, 60'25.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Odon y Serafin obispos y el bto. Lorenzo de Brindis **CULTOS.**

Coart de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores en la Parróquia de Sta. María.

En la Parróquia de Sta. María mañana en la misa mayor habrá plática, por la tarde vísperas con la esposicion de S. D. M. y despues el S. Rosario.

En las Concepcionistas, por la tarde hará el panegirico de Sta. Rita de Casia D. Lorenzo Pons Pbro.

En S. Antonio de Viana, por la tarde se dá fin al acostumbrado solemne Octavario dedicado á la Madre de los Desamparados con sermon que dirá el Sr. Párroco del Cármen.

Santo de mañana.

Sta. Isabel viuda, reina de Portugal.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 7.

Para Barcelona con efectos y la corresp. vapor-correo Menorca c. D. A. Victory 20 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS de mañana.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 39 minutos de la mañana —Pónese á las 7 horas, y 30 minutos de la noche.

LUNA.—Sale á las 1 y 30 minutos de la madrugada —Pónese á las 5 y 33 minutos de la tarde.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

83000 y 43500

Billetes originales. Premios.

CONTIENE LA

GRAN LOTERIA DE DINERO

empezando su jugada por 83.^a vez con aprobacion y garantia del gobierno aleman de Brunsvic.

Grandísima es la probabilidad de ganar, pues deben salir premiados mas de la mitad de los billetes. De los 43.500 premios son el caso mas dichoso los principales:

Marcos alemanes.	Reales.
450,000 ó sean	2.250.000
300,000 »	1.500.000
150,000 »	750,000

Además contiene esta lotería premios de

Reales.	Reales.	Reales.
375,000	2 de 90,000	53 de 20,000
250,000	6 de 75,000	255 de 15,000
2 de 200,000	2 de 60,000	8 de 10,000
180,000	17 de 50,000	400 de 6,000
3 de 150,000	40,000	548 de 3,000
120,000	3 de 30,000	etc. etc.
3 de 100,000	21 de 25,000	en junto 43,500 prs.

Todos los 43,500 premios importan en su total

42 MILLONES 472,500 REALES.

y el premio mas bajo es mas grande que el precio de un billete. Todos los 43,500 premios son sorteados en 6 divisiones. El sorteo de la primera division empieza

¡El 19 de Julio del año corriente!

Los sorteos de las demás divisiones se siguen tan pronto uno á otro, que se terminará ya dentro de algunos meses los sorteos de todas las divisiones y con ellas toda la jugada.

Contra remesa del importe de

Reales 160 por UN billete original entero.

Reales 80 por MEDIO billete original

en letra sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales ó tambien en sellos de correo españoles, remite la casa banca abajo firmada estos billetes valederos en las 2 primeras divisiones. Despues de ellas los participantes recibirán billetes nuevos á tiempo para las divisiones siguientes, así que á todo interesado se le ofrece la ocasion de participar en todas las 6 divisiones. A cada remesa de billetes se adjunta gratis el programa oficial de todas las seis divisiones de sorteo, y despues de cada sorteo reciben todos los participantes la lista oficial de premios en la que se manifiesta el exacto resultado del sorteo. El pago de los premios se efectua luego despues de los sorteos en la especie de moneda que pida el premiado á deseo tambien en el paradero del mismo. A este importante juego de fortuna en el cual han de ganar mas de la mitad de todos los billetes con extraordinaria brevedad guste dar las órdenes lo mas pronto posible á la casa banca de

N. REISS DE BRUNSVIC

(Alemania del Norte.)

La correspondencia puede dirigirse en castellano. Las cartas llegan entre Brunsvic y todos puntos de España á las 80 horas.

IMPORTANTE NOTICIA DE FORTUNA.

En el sorteo principal de la LOTERIA DE DINERO EN BRUNSVIC, terminado EL 7 DE JUNIO del año corriente, de cuya Loteria somos expendedores principales y vendimos los referentes billetes en España, salieron con grandes premios los números siguientes:

Núm. 28.028 ganó 1.515.000 Reales.

Núm. 45.598 ganó 750.000 Reales.

Núm. 53.571 ganó 400.000 Reales.

Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
Núm. 16.610 ganó 300.000	Núm. 75.730 ganó 200.000	Núm. 16.034 ganó 50.000	Núm. 2.929 ganó 50.000
Núm. 75.308 ganó 200.000	Núm. 44.929 ganó 150.000	Núm. 80.609 ganó 50.000	Núm. 71.034 ganó 50.000
Núm. 56.436 ganó 150.000	Núm. 74.417 ganó 150.000	Núm. 80.839 ganó 50.000	Núm. 64.441 ganó 50.000
Núm. 41.941 ganó 150.000	Núm. 22.946 ganó 150.000	Núm. 44.741 ganó 50.000	Núm. 66.796 ganó 50.000
Núm. 31.330 ganó 75.000	Núm. 74.333 ganó 75.000	Núm. 82.211 ganó 50.000	Núm. 51.157 ganó 50.000
Núm. 5.433 ganó 75.000	Núm. 40.439 ganó 75.000	Núm. 42.570 ganó 50.000	Núm. 65.700 ganó 50.000
Núm. 81.936 ganó 75.000	Núm. 17.714 ganó 75.000	Núm. 61.722 ganó 50.000	Núm. 33.488 ganó 50.000
Núm. 4.091 ganó 75.000	Núm. 47.983 ganó 75.000	Núm. 70.066 ganó 50.000	Etc., etc.
Núm. 69.468 ganó 75.000	Núm. 6.403 ganó 75.000		

Además fueron aún sorteados 25 premios de 25.000, 40 premios de 20.000, 250 premios de 15.000, 400 premios de 6.000, 600 premios de 3.000, 900 premios de 1.500 y 26.250 billetes ganaron 710 Reales cada uno.

Todos los premios resultados á favor de nuestros clientes, están ya satisfechos.

¡El 19 de Julio del año corriente!!

empieza de nuevo sus sorteos la LOTERIA ALEMANA DE DINERO EN BRUNSVIC, conteniendo esta vez solamente 83.000 billetes, número 1 hasta 83.000, de los que 43.500, pues más que la mitad han de salir premiados.

Los premios mayores importan en el caso más dichoso

450.000 ó sean 2.250.000

300.000 » 1.500.000

150.000 » 750.000

Marcos alemanes.

Reales.

En particular contiene esta Lotería los premios que siguen:

Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
375,000	250,000	2 de 200,000	3 de 30,000	21 de 25,000	53 de 20,000
180,000	3 de 150,000	120,000	255 de 15,000	8 de 10,000	400 de 6,000
3 de 100,000	2 de 90,000	6 de 75,000	548 de 3,000		
2 de 60,000	17 de 50,000	40,000			Etc., etc.

En junto 43,500 premios del total de

42 millones 472.500 Reales.

Todos los 43,500 premios son sorteados en 6 DIVISIONES. EL GOBIERNO ALEMAN DE BRUNSVIC GARANTE CON TODA LA IMPORTANTE HACIENDA DEL ESTADO del desembolso puntual de los importes de premios. El sorteo de la primera division empezará, como se dijo arriba, el 19 de Julio del año corriente; los sorteos se siguen pronto, de suerte que dentro de algunos meses estaran TERMINADOS los sorteos y con ellos toda la jugada. La casa banca que firma fué otra vez autorizada por la Direccion del Estado como expedicion principal para estos billetes y los envia por lo primero valederos en las dos primeras divisiones de sorteo á todos puntos de España contra el pago adelantado de

REALES 160 por UN billete original entero

REALES 80 por MEDIO billete original

en letra sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos PRINCIPALES de España ó tambien en sellos de correo españoles. Verificadas las dos primeras divisiones de sorteo, los participantes recibirán billetes nuevos para las divisiones sucesivas, así que todos tendrán ocasion de participar en todas las seis divisiones de sorteo. A cada remesa se adjunta el PROGRAMA OFICIAL de sorteos traducido al castellano y despues de cada sorteo recibirá todo participante luego la LISTA OFICIAL de premios, que indica exactamente el resultado del sorteo. Los importes ganados desembolsa inmediatamente la casa de banca que suscribe bajo controla del Gobierno y en la moneda que el premiado pida. Nuestra casa tiene relaciones con todas plazas de España, para satisfacer los premios tambien en el paradero del premiado.

Damos gracias por la confianza con que nos favoreció el público español hasta la fecha y teniendo la satisfaccion de poder avisar los premios arriba expresados á las personas de España á quienes correspondan, trataremos tambien para lo sucesivo de conservarnos esta confianza por pronto y exacta ejecucion de todos los encargos.

Por ser inminente el plazo del sorteo rogamos honrarnos á la brevedad posible con las órdenes.

ISENTHAL ET. C.^a

expendedores principales encargados por la direccion de Loterías del Estado.

HAMBURGO (Alemania del Norte.)

La correspondencia puede sernos dirigida en castellano. A las ochenta horas llegan las cartas de cualquier punto de España á Hamburgo.



Desde hoy queda establecido un depósito en esta Ciudad, calle Nueva n.º 23, donde encontrarán los que gusten favorecernos las mejores máquinas tanto por su solidez como por la hermosura de su doble pespunte.

Las tenemos de familia para trabajar á PIÉ ó á MANO las cuales por su ligereza pueden ser manejas por una niña de corta edad sin cansarse. Rizan, bordan con trencilla, rivetean, acordonan, enguatan, hacen alforsas y dobladillos de todas anchuras con una perfeccion admirable sin necesidad de marcarla ni embastarla como podrán ver las personas que nos honren con su visita.

Tambien las hay para sastres, sombrereros, zapateros, corseteras, modistas, costureras y demas industriales.

Son tan perfectas que cosen con facilidad desde lo mas fino hasta lo mas basto, produciendo una puntada que no tiene igual en fuerza ni hermosura.

Agujas, hilos, sedas, aceites y demas accesorios tenemos un buen surtido que venderemos á reducidos precios.

Ventas á plazos desde 5 reales semanales y 10 p^o de rebaja al contado.

Damos una garantía legal y positiva de 20 años. Enseñanza gratis á domicilio.

Baños de Mar.

El dia 10 del actual se abrirán al público las casillas de baños colocadas en la VIÑETA de este puerto.

Los botes para traborsar las señoras bañistas estaran situados en el muelle bajo la rampa del general.

Las personas que deseen ir en coche encontrarán las puertas de la VIÑETA abiertas.

Se despacha calle de Isabel 2.^a núm. 44.

Nodrizas.

En esta imprenta informarán de quien desea

Steiner.-Agencia de anuncios.-Hamburgo.